



RESOLUCIÓN IM N° 158/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5 EL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 “ADQUISICION DE TINTAS Y TONER” CON ID N° 456.486 POR VALOR DE GS. 16.559.254 (GUARANIES DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

Nueva Colombia, 13 de noviembre de 2024

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 13 de noviembre de 2024.-----

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Licitacion Menor Cuantia Nacional N° 04/2024 “ADQUISICION DE TINTAS Y TONER” con ID N° 456.486 se han presentado las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
1	TECNHO AMERICAN	Gs. 14.345.000
2	WINNER S.R.L	Gs. 19.993.200

Que la firma **WINNER S.R.L CON RUC N° 80010090-5**, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley 7021/2022: – “Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas“La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación”, y. El Decreto N° 9823/23 Reglamentario de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su artículo: - Art. 55 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. Una vez resuelta la adjudicación por parte de la autoridad competente de la convocante, mediante acto administrativo, la suscripción del contrato será por el precio total ofrecido. Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC.

Que la Intendente Municipal de la ciudad de Nueva Colombia, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones y bajo su absoluta responsabilidad.

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR a la firma **Winner S.R.L con RUC N° 80010090-5** por un monto total de **Gs. 16.559.254 (GUARANIES DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS**



MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706



CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) del llamado Menor Cuantía Nacional N° 04/202 “ADQUISICION DE TINTAS Y TONER” con ID N° 456.486 -----

Art. 2°: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente **Winner S.R.L** en la persona del Sr Luis Fernando Britz Chamorro con CI N° 705.605 Representante Legal de dicha empresa. -----

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

SRA. LOURDES RIVEROS DE BOGADO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal